ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BARTOLA OVERSEAS CORP.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **BARTOLA OVERSEAS CORP.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 595576, documento 1261267 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **KETTY CRUZ RODRIGUEZ**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: *otorgar* **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **KETTY CRUZ RODRIGUEZ**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

IRINA ABREGO DE ESPINOSA

La Secretaria,

EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **BARTOLA OVERSEAS CORP.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

EIRA BACA GONZALEZ

Documento Preparado y Refrendado por la firma de abogados CARLES-BARRAZA ABOGADOS

LIC. ALEXIS CARLES BARRAZA
Abogado en Ejercicio

... 07 MAY 2010 ...

Lcda. MAITY ALVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. [illegible]
CERTIFICA:
Que la(s) firma(s) [illegible] en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por [illegible] y por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
Panamá, 9 FEB 2010

Lcda. MAITY ALVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Circuito de Panamá

El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es autentica del funcionario que el día 9

De FEBRERO *año* 2010

Ejercía el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 24 *de* MARZO *año* 2010

14/AS *Autenticación N°* 305775/O

Firma del funcionario Julia M. Mckay

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

CONSULADO [illegible]

Autentica[illegible]

Presentada par[illegible]
El suscrito certifica[illegible]
Todas su[illegible]

JULIA M. MCKAY
Firma Autorizada

Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US$ 50.00

Panamá, 06/12/2010

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL
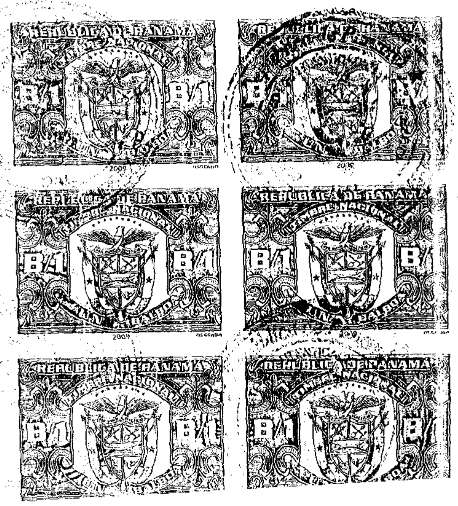
(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).